



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de noviembre del año 2021, y atendiendo el Acuerdo publicado con fecha 30 de junio del año 2020, por el que se determina la reanudación de actividades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, de manera ordenada, gradual y progresiva, y se establecen las medidas y lineamientos de actuación encaminados a evitar el contagio y dispersión del virus SARS-CoV2 (COVID-19); para realizar esta reunión se solicitó que el área de Informática y Sistemas habilitara una sesión vía remota dentro de la plataforma Google Meet, la cual se llevó a cabo con el siguiente link de acceso: <https://meet.google.com/duk-zmnn-hip> y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, Lic. Zenaida Zárate Nieto, Suplente de la primera vocal, Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal, L.E. Juan Carlos Cedeño Adame, Cuarto Vocal, y la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, con el objeto de desahogar los puntos de acuerdo a la convocatoria realizada para la celebración de la presente sesión, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto, la C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, toma lista de asistencia a la sesión, siendo los siguientes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria.
- C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva.
- L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva.
- Lic. Zenaida Zárate Nieto, Suplente de la primera vocal.
- Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal.
- L.E. Juan Carlos Cedeño Adame, Cuarto Vocal.
- Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control.

Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, una vez que recabó la lista de asistencia, se verifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

Punto número 3.- Aprobación de los miembros y suplentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de la Auditoría Superior del Estado. L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, señala a los miembros del comité, que junto a la convocatoria de esta sesión, se les remitió el formato mediante el cual se informará la designación de suplentes.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

Además señala, que es importante que para la próxima reunión de este comité, ya se haya entregado de manera formal el documento que avala la voluntad de los miembros titulares, sobre la designación del funcionario que designarán como su suplente, para que asista a las sesiones, en su ausencia.

Punto número 4.- Aprobación del manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, refiere que derivado de la reunión efectuada el día 18 de octubre y toda vez que las observaciones hechas a la propuesta original por los miembros del comité, que resultaron procedentes con el objeto de que el manual se autorice en total apego a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que para la convocatoria a esta sesión se les envió la versión final misma que se requiere la aprobación para la posterior publicación oficial del mismo.

Acto seguido, se pone a consideración del Comité; autorizar y aprobar la versión final, así como la publicación oficial del **MANUAL DE INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.** Lo que es aprobado por unanimidad. Por lo tanto, se emite el acuerdo respectivo, al que le corresponde el número 17/2021.

Punto número 5.- Asunto Generales. No existen asuntos generales que tratar

Punto número 6.- Lectura y firma del acta. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, misma que se pasa a los integrantes para su firma.

Punto número 7.- Clausura de la Sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, La Secretaria Ejecutiva, da por concluida la presente sesión, siendo las 11 horas con 30 minutos del día a la fecha; firmando los que en ella intervinieron.

C.P. Gloria María Macías Almanza. Suplente de la Presidenta Honoraria	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres. Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Zenaida Zárate Nieto. Suplente de la primera vocal.	
Ing. Armando Lomelí Mendoza. Suplente del tercer vocal.	
L.E. Juan Carlos Cedeño Adame. Cuarto Vocal.	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO. 17/2021

Descripción:

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, refiere que derivado de la reunión efectuada el día 18 de octubre y toda vez que las observaciones hechas a la propuesta original por los miembros del comité, que resultaron procedentes con el objeto de que el manual se autorice en total apego a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que para la convocatoria a esta sesión se les envió la versión final misma que se requiere la aprobación para la posterior publicación oficial del mismo.

Fundamento Legal:

Artículo 5º, 5º Ter, y 5º Quince de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

ARTÍCULO 5º. Las instituciones deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como órganos colegiados, de carácter técnico, de coordinación y asesoría, cuyo propósito fundamental es promover que las actividades y operaciones que realicen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo en materia de adquisiciones, se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad.

Dicho órgano deberá constituirse mediante acta administrativa y contar con su Manual de Integración, Organización y Funcionamiento, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 5º Ter. El Comité se regirá por el Manual de integración, Operación y Funcionamiento, propuesto por el Presidente Ejecutivo y aprobado por el propio Comité, el cual establecerá, el quórum legal para sesionar, las funciones y atribuciones de los integrantes y las demás normas necesarias para regular su organización interna

*ARTÍCULO 5º Quince. El Comité tendrá las atribuciones siguientes:
IX. Elaborar y aprobar su manual de integración, operación y funcionamiento y demás documentos administrativos que normen y hagan más efectivo el funcionamiento del Comité, considerando las bases, lineamientos y demás información que expida el órgano de control de cada institución;*

Acuerdo:

Se acuerda y se aprueba; autorizar y aprobar la versión final, así como la publicación oficial del **MANUAL DE INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOS,** Lo que es aprobado por unanimidad.

Autorización:

C.P. Gloria María Macías Almanza. Suplente de la Presidenta Honoraria	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres. Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Zenaida Zárate Nieto. Suplente de la primera vocal.	
Ing. Armando Lomelí Mendoza. Suplente del tercer vocal.	
L.E. Juan Carlos Cedeño Adame. Cuarto Vocal.	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	